

Desechos voluminosos

Todo desecho que debido a su tamaño y / o a su peso no quepa en el contenedor para basura residual puede ser eliminado como desecho voluminoso.

Por ejemplo: mesas, armarios, sillas, sofás, alfombras, cochecitos de niños, colchones, edredones, tendederos de ropa, bicicletas, juguetes voluminosos, etc.

Todos los **aparatos que funcionan eléctricamente** se eliminan separadamente de los residuos domésticos y de los desechos voluminosos.

Atención: dentro de los desechos voluminosos no se cuentan los desechos de construcciones ni sanitarios, como tablonces de madera, vigas, paneles, marcos de ventanas, puertas, cercos, bañeras, lavabos, inodoros, cajas de agua, radiadores, baldosas, persianas, así como tampoco piezas de coches, motocicletas, **cortacéspedes de gasolina**, restos de renovaciones, desechos de jardines, bolsas con basura o cajas con residuos domésticos.

Los objetos que no puedan ser levantados por 2 personas (más de 50 kg por pieza) quedan excluidos de los desechos voluminosos.